UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.
Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Generadores y Transformadores" – ID 357.067

Siendo las 11:00 horas del día 22 de marzo de 2019, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 20/03/2019 a las 08:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes: Santa María Ingeniería S.R.L. y Taller La Solución de Pastor Ayala E..

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 05/2019, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Santa María Ingeniería S.R.L.	Taller La Solución
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Empresa unipersonal
Poder de representación	Cumple s/SIPE	Empresa unipersonal

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por tanto, las ofertas presentadas, cumplen con los requerimientos sustanciales.

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, donde se visualizan los costos totales, tal como se indica en el Acta de Apertura.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lotes	Descripción del Servicio	Santa María Ingeniería S.R.L.	Taller La Solución
1	Mantenimiento y Reparación de Transformadores	12.500.000	No cotiza
2	Mantenimiento y Reparación de Generadores	No cotiza	36.300.000

No se ha encontrado errores aritméticos en las planillas de precios.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 411/2018.
Luego del análisis correspondiente, se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios referenciales, por lo que este Comité considera que se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas.

Documentos requeridos	Santa María Ingeniería S.R.L.	Taller La Solución
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, Patente Comercial).	Cumple	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC.	Cumple	No cumple
Contratos/facturaciones	Cumple	Cumple
Certificado de capacitación de personal	Cumple	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
La empresa Santa María Ingeniería S.R.L. ha presentado copia del certificado de origen nacional.
Se ha solicitado el certificado mencionado a la empresa Taller La Solución, el mismo no ha respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica para el Lote 2.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad financiera
No aplica.

Capacidad Técnica
Ambos oferentes han presentado el certificado de capacitación conforme a lo solicitado en el presente llamado.

Experiencia
Ambos oferentes han presentado copias de contratos y facturas conforme a lo establecido, con lo cual demuestra su experiencia. La sumatoria de totales de los mismos cumple con lo indicado en el PBC.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.
En base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 65, las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15, las ofertas presentadas, el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado, la necesidad de contar con los servicios especificados y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

a. **Adjudicar** a la empresa Santa María Ingeniería S.R.L., el Lote 1 para Mantenimiento y Reparación de Transformadores, por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).

b. **Adjudicar** a la empresa Taller La Solución (de Pastor Ayala E., C.I. N° 1.257.422) el Lote 2 para Mantenimiento y Reparación de Generadores, por un monto máximo de Gs. 42.959.880 (guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta) y un monto mínimo de Gs. 21.500.000 (guaraníes veintiún millones quinientos mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador